

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: **nombre de puño y letra y firmas autógrafas del representante legal** del contratista Constructora Torre Alta, S. de R.L., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de **06** (SEIS) páginas y es parte integrante de la versión pública del **finiquito** relacionado con el contrato **70240261**, relativo al **mantenimiento de cancelería** para la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Libia Zulema González Martínez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 74240261

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de **Cancelería** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, Ministro “Euquerio Guerrero López”, ubicada en la Calle Chiapas número 309, C.P. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato” con contrato simplificado No 74240261, clasificación adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Constructora Torre Alta, S. de R.L., y la C. Blanca Margarita Jiménez Hernández, representante legal).

En león, Guanajuato, siendo las 14:05 horas del día 04 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro “Euquerio Guerrero López”, en León, Guanajuato, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 23 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado, por adjudicación directa No 74240261 para “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, Ministro “Euquerio Guerrero López”, ubicada en la Calle Chiapas número 309, C.P. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato” con un monto a ejercer por un importe de \$49,027.40 (Cuarenta y nueve mil veintisiete pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días naturales, calendario con inicio el día 24 de agosto de 2024 y hasta el 22 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día 12 de septiembre de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

k8v9ePz5gje2WtL6Ww4Bj0S0puJUVUCUrrNZsBa4h8390g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado No. 74240261 por adjudicación directa, relativo a los trabajos del “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN	CANCELERÍA		
CAN.01	MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA EXTERIOR E INTERIOR: A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, AJUSTE DE FELPAS O VINIL, CARRETTILLAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.		
CAN.01.01	VENTANA 0.63 X 1.28 M. TIPO PERSIANA DOS SECCIONES CON MARCOS DE PERFILES DE 3" Y TABLETAS DE VIDRIO DE 3 MM. Domo Vestíbulo.	PZA	2.00
CAN.01.02	VENTANA 0.63 X 1.28 M. FIJO DOS SECCIONES CON MARCOS DE PERFILES DE 3" Y VIDRIO DE 6MM. Domo Vestíbulo.	PZA	1.00
CAN.01.03	CANCEL 2.68 X 2.37 M. TRES FIJOS CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Pasillo Acceso Principal.	PZA	1.00
CAN.01.04	CANCEL 2.68 X 2.37 M. DOS FIJOS Y UNA PUERTA ABATIBLE (0.78 M. DE ANCHO) CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Pasillo Acceso Principal.	PZA	1.00
CAN.01.05	PUERTA 0.68 X 2.02 M. UN HOJA ABATIBLE CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. TABLERO INFERIOR CIEGO. Caseta.	PZA	1.00
CAN.01.06	CANCEL 2.45 X 3.00 M. UN FIJO Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Biblioteca.	PZA	1.00
CAN.01.07	CANCEL 2.45 X 2.90 M. UN FIJO Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Librería.	PZA	1.00
CAN.01.08	PUERTA 1.35 X 2.45 M. UNA HOJA CORREDIZA CON FIJO DE MADERA MARCOS DE PERFILES DE 3". Bajada Sotano.	PZA	1.00
CAN.01.09	CANCEL 2.43 X 2.80 M. UN FIJO Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Salida Baños Exteriores.	PZA	1.00
CAN.01.10	CANCEL 2.45 X 5.70 M. DOS FIJOS Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Vinculación Pasillo Exterior.	PZA	1.00
CAN.01.11	CANCEL 2.44 X 3.82 M. UN FIJO Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Salida posterior a Salon 2.	PZA	1.00
CAN.01.12	PUERTA 1.50 X 2.30 M. UN HOJA ABATIBLE CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. TABLERO INFERIOR CIEGO. Sótano a jardín.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”

K8N0FZFEZAWH5/W4BfU30puJUVUCUrNz8Bz4h869Zg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN CANCELERÍA			
CAN.01.13	CANCEL 2.42 X 3.34 M. UN FIJO Y UNA PUERTA CORREDIZA CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Salón principal a jardín trasero.	PZA	1.00
CAN.01.14	PUERTA 1.32 X 2.36 M. UNA HOJA ABATIBLE CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. TABLERO INFERIOR CIEGO. Pasillo Librería-Biblioteca.	PZA	1.00
CAN.01.15	PUERTA 1.15 X 2.34 M. UNA HOJA ABATIBLE DOS SECCIONES FIJO SUPERIOR VIDRIO DE 6MM CON MARCOS DE PERFILES DE 3" TABLERO INFERIOR CIEGO. Salón 2.	PZA	1.00
CAN.01.16	VENTANA 1.93 X 2.15 M. TRES SECCIONES, FIJO INFERIOR, FIJO SUPERIOR Y CORREDIZA SUPERIOR CON MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Oficina Sótano.	PZA	1.00
CAN.01.17	CANCEL 8.95 X 2.40 M. CUATRO FIJOS MARCOS DE PERFILES DE 3" CON VIDRIO DE 6MM. Salón de Usos Múltiples. CONSIDERAR: AJUSTE DE VINILES Y CAMBIO DEL DAÑADO.	PZA	1.00
CAN.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA 1.05 X 2.26 M. EN ACERO PORCELANIZADO, UNA HOJA ABATIBLE, TABLERO CIEGO; A BASE DE LIMPIEZA DE PUERTA, Y ACEITADO DE BISAGRAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Sótano a rampa.	PZA	1.00
CAN.02.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA 1.05 X 2.29 M. EN ACERO PORCELANIZADO, UNA HOJA ABATIBLE, TABLERO CIEGO; A BASE DE LIMPIEZA DE PUERTA, Y ACEITADO DE BISAGRAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Sanitario Exteriores.	PZA	2.00
CAN.03	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LÁMINAS DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM EXISTENTES EN DOMO DE CAÑONES CORRIDOS. CONSIDERAR: ACCESORIOS DE FIJACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RETIRO, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.03.01	DOMO CAÑÓN DE 4.93 X 1.48 M.	PZA	3.00
CAN.03.02	TAPAS DE 1.27 X 0.35 M.	PZA	6.00
CAN.04	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO CELULAR 6 MM. BRONCE MACROLUX STARTLINE PARA DOMO DE CAÑONES CORRIDOS. CONSIDERAR: ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA POLICARBONATO (JUNTAS H Y U) Y SELLADO CON SILICÓN ASÍ COMO JUNQUILLO DE ALUMINIO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.		
CAN.04.01	DOMO CAÑÓN DE 4.93 X 1.48 M. EN 4 SECCIONES DE 1.24 M.	PZA	3.00
CAN.04.02	TAPAS DE 1.27 X 0.35 M.	PZA	6.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

k8N6FZfEgZWH5W4BfU30puJUVUCUrNzstB4H8C69Dg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$42,265.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$42,265.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$42,265.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,762.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$49,027.40

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de **Cancelería** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el día 04 de octubre de 2024, por el periodo de un año, y vigencia al día 04 de octubre de 2025.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 14:30 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

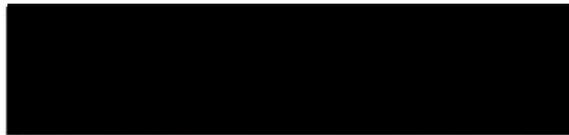
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN LEÓN, GUANAJUATO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Libia Zulema González Martínez,
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en León, Guanajuato.

Arq. Bernardo Cervantes García,
Profesional Operativo

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
CONSTRUCTORA TORRE ALTA, S. DE R.L.**



C. Blanca Margarita Jiménez Hernández,
Representante legal

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”

K8Nj0EZF3Eje2WHL6XW4Bj0S0pAX2V7B0E5UNM2R6B124h8S69Z0g=